



**Proceso: EJECUTIVO**

**Radicación: 680014003015-2006-00684-00**

Al despacho del señor Juez con solicitud de la demandada ANGELA AZUCENA JIMÉNEZ RINCÓN. Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta las solicitudes elevadas por la señora ANGELA AZUCENA JIMÉNEZ RINCÓN y como quiera que mediante providencia del 10 de febrero de 2023 se dispuso requerir al secuestre ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ y al parqueadero LA NUEVA NOVENA para que informaran la ubicación y el estado de los vehículos de placa CWF-97B como del acta de inventario de la inmovilización del vehículo ICE-549, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna, se ordena REQUERIRLOS por segunda vez, a efectos de que informen la ubicación y el estado de los vehículos de placa CWF-97B como del acta de inventario de la inmovilización del vehículo ICE-549. Ofíciense.

De igual forma se aclara a la peticionaria que las medidas cautelares sobre los bienes relacionados en el oficio No. 3611 se dejaron a disposición del JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, incluyendo las medidas que pesan sobre los vehículos de placas CWF-97B y ICE-549.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ  
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 27 de septiembre de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Palacio de Justicia - oficina 204  
Email: [j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 3633 - 3635, para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario